



Boletín de prensa 92/2021

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021

A TRAVÉS DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, LA CDHCM Y EL INBAL PROMUEVEN DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) firmaron un Convenio de Colaboración para generar acciones que contribuyan a fortalecer la cultura para la igualdad y respeto de los derechos en las comunidades artísticas, administrativas y educativas de los 84 centros de trabajo de dicho Instituto, con especial énfasis en la no violencia de género.

La *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, destacó que la falta de mecanismos de atención oportuna a los casos de acoso y hostigamiento sexual aumenta los costos de la denuncia para las agraviadas, perpetúa la impunidad, y genera condiciones para posibles represalias por parte de los agresores.

Sostuvo que no basta con que existan leyes o protocolos en la materia, sino que es necesario que se brinden herramientas de apoyo a las víctimas que les permitan visibilizar las desigualdades estructurales, las categorías ocultas y los ajustes razonables requeridos para atacar de fondo una problemática tan arraigada.

La Presidenta de la CDHCM indicó que el ámbito educativo no es la excepción y ahí también se reproducen y manifiestan estas conductas; en

el análisis de la violencia de género en centros escolares y laborales, es fundamental observar y contextualizar dichas acciones.

La aplicación de la perspectiva de género, dijo, se debe sumar la aplicación de otros enfoques diferenciales. Una comunidad escolar adolescente y juvenil requiere de la aplicación de la consideración sobre la edad para la implementación de cualquier estrategia.

De acuerdo con la última Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED 2014), del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), indicó que 10.3% de las mujeres que señalaron haber sufrido un "encuentro sexual no deseado", lo experimentaron en la escuela; 15% de las ellas apuntaron haber sufrido de tocamientos indeseados en el mismo lugar.

Por lo anterior, Ramírez Hernández puso a disposición de las alumnas en lo individual y colectivo, así como de las autoridades responsables del INBAL, las capacidades técnicas y experiencias de diálogo y defensa de los derechos humanos de la CDHCM.

Aseguró que será esencial asegurar la participación de integrantes de cada uno de los sectores que integran la comunidad en el monitoreo y vigilancia de los compromisos hoy firmados, como la única manera de avanzar hacia la reparación integral del daño individual y colectivo infligido a lo largo de los años.

En tanto, la Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), Lucina Jiménez López, dijo que el motivo de signar dicho Convenio es transformar con acciones concretas y colectivas aquello que en la convivencia permite violentar el cuerpo y la dignidad de las mujeres.

El Convenio, enfatizó, es un compromiso que el INBAL asume como parte de la política establecida por la Secretaría de Cultura (federal) para fortalecer las acciones que contribuyan a prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra todas las personas en todos los centros educativos, teatros, oficinas y centros de trabajo, y garantizar los derechos de estudiantes, docentes, familias, artistas, técnicos, visitantes, entre otros.

Con el acompañamiento de la CDHCM, explicó, se pondrán en marcha basadas en los principios de igualdad, no discriminación, respeto y eliminación de estereotipos de género en las actividades que lleva a cabo el INBAL y en la cultura organización de la institución.

Cabe mencionar que a través de la Firma del Convenio se llevarán a cabo acciones de prevención, sanción y erradicación de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres, especialmente en centros educativos, a partir de la revisión y la reformulación de protocolos y herramientas institucionales, además de la mediación del diálogo entre las autoridades educativas del INBAL y la Academia de la Danza Mexicana.

El Convenio contempla lo siguiente:

- Orientación y asesoría jurídica a las víctimas que así lo requieran.
- Diseño y difusión de materiales promocionales del derecho a una vida libre de violencia y los mecanismos para hacerla valer dentro del Instituto.
- Implementación de acciones de capacitación en prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo y escolares.
- Revisión de la normatividad interna del INBAL, con el fin de armonizarla de conformidad con los estándares nacionales e

internacionales más protectores en materia de derechos de las mujeres.

- Formación en resolución de conflictos al personal del INBAL para facilitar la adquisición de herramientas necesarias para conjuntar y proteger los intereses de la comunidad desde el enfoque de la justicia restaurativa cuando ésta es aplicable.

www.cdhcm.org.mx